

NADA

Después de cinco semanas de haber presentado ante la autoridad laboral el pliego petitorio y el emplazamiento a huelga por incremento salarial, la administración del ININ dice que no puede hacer ofrecimiento alguno de incremento pues carece de autorización gubernamental. A las reiteradas observaciones tanto del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) como del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, al ININ para que haga las gestiones necesarias para conseguir recursos, la administración ha respondido de manera negativa.

No obstante que la Ley Federal del Trabajo establece claramente que anualmente se deben

revisar los contratos colectivos en lo que respecta a los salarios y que también cada año, se aprueba el presupuesto de egresos de la federación, el cual destina recursos para que cada institución cubra sus obligaciones, la administración actúa como si nada de eso ocurriera.

El martes de la semana pasada, como parte de las actividades desarrolladas por el SUTIN para fortalecer al ININ y para una revisión salarial justa, una comisión de la representación sindical y de la comisión revisora sostuvimos una reunión con funcionarios de la Secretaría de Energía y del ININ, en instalaciones de SENER.

Se abordó como primer punto la revisión salarial, con la aclaración de SENER de que en estos procesos se esperan los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que por el momento no se tienen, a lo que el SUTIN aclaró que en revisiones previas, no ha sido necesario esperar tales lineamientos y que el interés sindical es resolver el tema tan pronto como sea posible.

Se expresaron puntos de vista sobre el presupuesto del ININ, el origen de sus recursos, los alcances de la petición sindical y la importancia de establecer, ante instancias gubernamentales, los resultados o problemas que tendría para la sociedad atender lo solicitado.

En este marco, señalamos la reducción constante de plazas de base sindicalizadas. Se mencionó que las condiciones en que se contrata a personal por servicios profesionales no corresponden a lo que enuncia el gobierno de México como las condiciones deseables para los trabajadores.

SENER señaló que por el momento se desconoce lo que pueda autorizar la SHCP y que ellos

¿Se pueden obtener recursos del Fideicomiso?

El Reglamento del Fondo de Resistencia dice:

Artículo 18. Los recursos del fondo solo podrán ser usados para gastos en caso de huelga o durante los períodos de revisión salarial o contractual, exceptuando lo indicado en el artículo 14 de este reglamento.

Artículo 14. El Comité Técnico podrá proporcionar al CEN, previa solicitud por escrito, en calidad de préstamo, una cantidad de hasta al 30% del saldo en el fondo, sólo en caso de inoperatividad financiera del SUTIN y que el incumplir compromisos de pago resulte en un menoscabo mayor del Patrimonio Sindical. La cantidad prestada tendrá que ser devuelta al fondo íntegramente a más tardar en 90 días naturales. El Comité Técnico, en caso de que el CEN no realice el pago en el tiempo establecido, no podrá realizar ningún otro préstamo al CEN y deberá exigir el pago del total.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

brindarán el acompañamiento necesario para solicitar recursos para dar respuesta a la revisión salarial.

El SUTIN planteó que la defunción, jubilación o renuncia de personal tiene como consecuencia la pérdida del conocimiento, lo que afecta no solo a los trabajadores, sino al país por lo que ha invertido en la formación del personal cuya recuperación en el futuro implicaría un gasto aún mayor.

Asimismo, se planteó nuestra preocupación por la situación del ININ en materia de seguridad física, a partir de diciembre de 2024 en que salió el personal de Protección Federal, así como la problemática en el CADER.

La administración dio una explicación y datos sobre la situación en este rubro y dijo que se está atendiendo de la mejor manera. Mencionó que personal de servicios profesionales cubre las limitaciones del personal de base.

Finalmente, aunque se habían mencionado ya algunos aspectos, se abordó el tema de las plazas vacantes. Se dieron datos de la magnitud del problema y se mencionó la situación de las evaluaciones y la promoción del personal.

El ININ terminó solicitando el acompañamiento de SENER para buscar solución a la problemática planteada, a lo que el funcionario de SENER contestó que darán el apoyo necesario. El SUTIN dijo que está preparando propuestas para agilizar el tema y solicitó que en la próxima sesión para dar continuidad a las pláticas iniciadas el pasado 26 de marzo, se aborde la materia de trabajo.

En el Tribunal

Al día siguiente, en la audiencia conciliatoria realizada en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México, la administración del ININ reiteró, en voz del apoderado legal de la institución (único presente con reconocimiento legal) que no tiene ninguna propuesta ya que no cuentan con ninguna autorización para hacer ofrecimiento alguno.

Ante esto, la jueza del Tribunal hizo un llamado al ININ a tener sensibilidad ante sus trabajadores; le pidió asumir su responsabilidad, contrariamente a lo que la dirección afirmó al señalar que, puesto

que las reuniones con SENER fueron iniciativa del sindicato, era el SUTIN quien tenía que reunirse nuevamente con la Secretaría. Señaló la jueza que como parte demandada es al ININ a quien le corresponde buscar las reuniones y los contactos necesarios para resolver las peticiones de los trabajadores. Agregó que era increíble que a estas alturas no haya una propuesta salarial, puesto que los presupuestos están aprobados y ya se están ejerciendo en instituciones similares al ININ.

En respuesta, el Director General aseguró que informaría directamente a los trabajadores acerca del estado que guarda la revisión salarial, lo que ocurrió en el auditorio del Centro Nuclear con una celeridad pocas veces vista, en una reunión en la que, sin embargo, lo planteado no reflejó fielmente lo ocurrido en el Tribunal.

Mientras tanto, en el frente interno, se realizaron los simulacros de huelga en diversas áreas del instituto con una importante participación de las personas trabajadoras sindicalizadas.

Esta semana continúan las actividades en nuestro centro de trabajo, en el Tribunal, donde se citó a las secretarías de Energía y Hacienda y en el CFCRL. Debemos actuar con responsabilidad, hacer caso omiso a rumores o provocaciones, participar en las acciones que se convoquen y pedir a los delegados que participen y transmitan la información entre la base y la representación sindical.

Desde las secretarías

Derivado de la decisión y aprobación tomadas en la asamblea del 6 de mayo, para continuar con el Seguro de Vida Colectivo (potenciación) con la aseguradora THONA SEGUROS, informamos que estamos por concluir los últimos detalles para que queden por escrito y de forma clara las condiciones ofrecidas por la aseguradora. Tan pronto tengamos este documento será publicado y compartido para conocimiento de los trabajadores integrantes del SUTIN. *Secretaría de Finanzas.*

33 Congreso Técnico Científico ININ SUTIN

Reiteramos la invitación a participar del 3 al 6 de junio en el 33° CTC ININ SUTIN en las presentaciones orales y posters. Conoce lo que tus compañeros presentarán en los más de 60 trabajos registrados. Regístrate con tus becarios

en <https://ctc.inin.com.mx> y asiste con ellos. Aunque no presentes trabajo puedes registrarte como asistente. Al hacerlo, podrás llegar directamente al auditorio los días del evento sin necesidad de registrar entrada (solo salida).

Demanda por pago completo de prima vacacional. Presentamos a continuación la relación de claves de los trabajadores que faltan de entregar copia de su oficio de vacaciones. Hoy será el último día de recepción, ya que la documentación se entregará mañana.

Trabajadores que faltan de entregar oficio de vacaciones

CLAVE	CLAVE	CLAVE	CLAVE	CLAVE	CLAVE
845	3169	3945	4262	4677	5224
1005	3204	3947	4273	4695	5268
1104	3228	4041	4293	4710	5287
1128	3245	4055	4293	4769	5335
1554	3257	4064	4334	4786	5341
1627	3268	4066	4353	4822	5413
1706	3276	4131	4365	4832	5421
1741	3284	4140	4367	4837	5432
1897	3301	4151	4371	4840	5548
2046	3311	4177	4409	4849	5552
2113	3331	4183	4439	4871	5579
3081	3335	4189	4441	4926	5583
3109	3343	4206	4464	4963	5590
3135	3511	4219	4470	4967	5592
3136	3561	4220	4574	5015	5595
3138	3595	4221	4602	5065	5603
3142	3698	4222	4619	5115	5645
3148	3717	4243	4624	5132	5802
3162	3737	4247	4641	5200	
3167	3754	4252	4650	5202	

En defensa de la seguridad social solidaria

El jueves 15, Día del Maestro, los profesores que integran la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y otras

organizaciones magisteriales realizaron una marcha del Ángel de la Independencia hacia el Zócalo. Previamente, se instaló en la principal plaza pública del país el campamento que, anuncia la CNTE, permanecerá ahí hasta que sean resueltas sus demandas.

Los maestros demandan la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007 que acabó con el sistema de jubilaciones y pensiones que garantizaba a los servidores públicos una pensión al final de su vida laboral, para sustituirlo con un sistema de cuentas individuales que la realidad ha mostrado que no cubre a todos los trabajadores y apenas alcanza para ayudas muy por debajo de las necesidades de las personas. Las reformas realizadas durante el sexenio anterior no atienden el problema de fondo que es la privatización del sistema y solo alivian ligeramente aspectos como las comisiones que cobra la banca privada, que es quien se benefició del nuevo modelo, pues recibió los recursos que eran para el futuro de los trabajadores y sus familias.

Otras demandas del magisterio son abrogar la reforma educativa aprobada durante el último gobierno priista y modificada en el anterior, así como un cien por ciento de incremento salarial, entre otras.

El mismo día la presidenta Sheinbaum anunció un incremento salarial de 9 por ciento y más vacaciones, lo que los maestros han rechazado por considerar insuficiente incremento y porque en ningún momento pidieron más vacaciones.

La marcha reunió además a un importante número de organizaciones que coinciden con la necesidad de recuperar el sistema de seguridad social solidario, como la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura, que instaló una carpa en el campamento del Zócalo. El SUTIN participó en esta movilización con una comisión de integrantes del CEN y de la CNVF.

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional